

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**INFORME DE GESTIÓN**

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA  
“CONMIGO SÍES”**

**EQUIPO DE TRANSPARENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**DICIEMBRE DE 2023**

## Tabla de Contenido

### Contenido

Introducción .....	3
Objetivo General .....	4
1. Avances y logros generales de la Estrategia Conmigo Sí es .....	4
2. Avances y logros en la implementación de los campos de acción .....	7
2.1 Campo acción Laboratorio de Innovación para la Transparencia.....	7
2.2 Campo de acción: Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público. ....	8
2.3 Campo de acción: Lente a la Transparencia .....	9
3. Desafíos y proyecciones .....	11
4. Acciones en términos del seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Ley 1712 de 2014” y Acompañamiento a IDIPRON.....	12

## **Introducción**

En un compromiso sólido con los principios de transparencia y la consolidación de una cultura de integridad, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) ha llevado adelante la implementación de la Estrategia Institucional para la Transparencia "Conmigo Sí es". Esta iniciativa nació como respuesta a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPTINTC), la cual establece la imperante necesidad de prevenir y mitigar prácticas corruptas tanto en el ámbito público como en el privado.

Fundamentada en cuatro componentes esenciales: transparencia, integridad, medidas anticorrupción y capacidades institucionales, esta Política se materializa en la entidad a través de la Estrategia Institucional "Conmigo Sí es", la cual se concentró en acciones de articulación, difusión, comunicación y gestión del conocimiento, destinadas a fortalecer la cultura ciudadana, promover el cuidado de lo público, mejorar el acceso a la información pública, consolidar el conocimiento sobre la gestión pública y estimular la participación ciudadana, la cual acerca a prácticas efectivas de control social.

Este informe coincide con el cierre del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, en el cual se destacó el enfoque que reconoce la complejidad de los comportamientos ciudadanos. Se resaltó la importancia de promover la cultura ciudadana y el cuidado de lo público como instrumentos esenciales para empoderar y transformar prácticas culturales y comportamientos ciudadanos, contribuyendo así a un futuro más equitativo y próspero.

Desde esta perspectiva, el documento se estructura en cuatro secciones, proporcionando una visión detallada de los avances y logros de la Estrategia Institucional. En primer lugar, se expone la Implementación General de la Estrategia, resaltando los hitos alcanzados en el fortalecimiento de una cultura de transparencia e integridad.

La segunda sección, "Avances y Logros en los Campos de Acción", profundiza en los progresos específicos, ofreciendo una visión integral de los resultados obtenidos en diversas fases y herramientas implementadas con la población involucrada.

El tercer apartado, "Desafíos y Proyecciones", no solo aborda los desafíos enfrentados durante este segundo semestre del año, sino que también orienta algunas recomendaciones y acciones futuras de una estrategia en la entidad para la próxima

vigencia, considerando la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y las dinámicas emergentes.

La sección final, "Seguimiento e Implementación de la Ley 1712 de 2014", detalla las acciones llevadas a cabo en concordancia con esta ley, que regula el derecho fundamental de acceso a la información pública.

Es crucial destacar que la estrategia evolucionó significativamente durante sus años de implementación, adaptándose y transformándose a medida que se incorporaron aprendizajes. Esta estrategia demostró su capacidad para ajustarse a las dinámicas cambiantes y seguir siendo un instrumento efectivo en la construcción de una entidad transparente e íntegra.

### **Objetivo General**

Presentar los logros, avances y desafíos de la gestión e implementación de la Estrategia Institucional para la transparencia "*Conmigo Sí es*" en la Secretaría Distrital de Integración Social durante el segundo semestre del año 2023, en el marco de la territorialización de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y de la ley 1712 de 2014.

#### **1. Avances y logros generales de la Estrategia Conmigo Sí es**

Se destacan logros significativos en el proceso de implementación de la Estrategia Institucional para la Transparencia "Conmigo Sí es":

**Fortalecimiento de la capacidad instalada:** en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Esto se consolida como un elemento clave para afirmar la sostenibilidad y permanencia de los principios de transparencia e integridad en todas las áreas de la entidad. El ajuste y mejora de la Cartilla para la Transparencia ha desencadenado una capacidad instalada que permeó en los diferentes servicios y proyectos de la entidad. Este resultado es más que un simple avance; representa la consolidación de una infraestructura interna para que los participantes ejercieran su autonomía y asumieran con responsabilidad y compromiso la integración de temas fundamentales de transparencia e integridad en sus actividades diarias. Así, la estrategia no solo se convierte en un conjunto de directrices, sino en un cambio cultural arraigado que incide en la cotidianidad de la entidad.

Este compromiso sostenible no solo se refleja en el cumplimiento de políticas internas, sino también en la internalización de valores que trascienden los límites de los procesos formales. La capacidad instalada no solo fortalece la estructura interna de la entidad, sino que también proyecta una imagen sólida hacia la ciudadanía. La transparencia y la integridad, ahora más visibles en las prácticas diarias, contribuyen a construir la confianza de la ciudadanía en la labor de la SDIS. Este logro no solo es un paso hacia la gestión pública, sino también hacia la consolidación de una entidad que se erige como referente en la promoción de valores éticos y en la lucha contra la corrupción.

**Promoción de la cultura ciudadana y el cuidado de lo público desde la primera infancia:** Este enfoque se ha revelado como un pilar fundamental para fortalecer la transparencia y, simultáneamente ha establecido una conexión crucial entre la construcción de ciudadanía y la prevención de la corrupción.

La introducción temprana de principios éticos y cívicos en la formación de niños, niñas y adolescentes ha demostrado ser esencial en la gestación de una ciudadanía consciente, participativa y comprometida. Los semilleros de cultura ciudadana implementados en los diferentes proyectos y servicios, como parte integral de la estrategia, han permitido sembrar las semillas de la responsabilidad cívica y el aprecio por lo público desde las etapas más tempranas del desarrollo humano.

Este enfoque proactivo no solo apunta a generar una comprensión más profunda de los valores ciudadanos, sino que también contribuye directamente a prevenir la corrupción. La base de ciudadanos formados desde la infancia con una conciencia clara sobre la importancia del respeto por lo público y la participación activa en la sociedad se convierte en un elemento disuasivo natural contra prácticas corruptas en el futuro.

La construcción de ciudadanía, entendida como el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que permiten a los individuos participar activa y responsablemente en la vida de su comunidad, se convierte así en un baluarte contra la corrupción. Los niños y jóvenes que participaron en experiencias relacionadas con la cultura de integridad y transparencia están mejor equipados para identificar, rechazar y combatir situaciones corruptas a medida que avanzan hacia la edad adulta.

Este logro no solo se mide en términos de la formación de nuevas generaciones conscientes, sino también en la creación de un tejido social resistente a la corrupción. La conexión entre la promoción de la cultura ciudadana desde temprana edad y la prevención de la corrupción se refuerza a medida que estos valores arraigados se transmiten de una generación a otra, construyendo una sociedad que valora la

transparencia como un pilar inquebrantable.

**Innovación en ideas para mejorar el acceso a la información:** En el marco del compromiso con la mejora continua y la innovación, se destaca la generación de ideas innovadoras para mejorar el acceso a la información. Aunque estas ideas aún no están completamente desarrolladas, representan un paso crucial hacia la creación de soluciones que fortalecerán la transparencia y consolidarán la confianza de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La importancia de la innovación en la construcción de estas ideas radica en su potencial para transformar la manera en que la información pública es compartida y recibida. Mejorar el acceso a la información es más que una necesidad operativa; es un compromiso con la apertura y la participación ciudadana. Las ideas en desarrollo buscan abordar desafíos específicos, aprovechando tecnologías emergentes, métodos de comunicación innovadores y estrategias de participación pública para hacer que la información sea más accesible y comprensible para el público con enfoque diferencial, poblacional y territorial.

Este logro refleja la comprensión de que la transparencia no es solo un objetivo a alcanzar, sino un proceso continuo de mejora. La implementación de ideas innovadoras para mejorar el acceso a la información contribuye directamente a la transparencia al facilitar un flujo de información más efectivo y eficiente. Cuando los ciudadanos pueden acceder fácilmente a datos relevantes y comprender la gestión pública, se establece un puente de confianza que fortalece la relación entre la ciudadanía y las instituciones.

**Articulación efectiva entre áreas y dependencias:** En el cierre de este periodo, se destaca la articulación entre diversas áreas y dependencias para avanzar de manera conjunta en la promoción de la transparencia e integridad. Este logro no solo resalta la importancia del trabajo colaborativo, sino también el compromiso de los líderes, referentes, responsables y profesionales de los proyectos y servicios que han sido clave para los resultados obtenidos.

La transparencia y la integridad son valores fundamentales que requieren un enfoque holístico y coordinado. La articulación efectiva entre áreas y dependencias permitió un intercambio fluido de conocimientos, recursos y estrategias, creando sinergias que potenciaron la capacidad para abordar de manera integral los desafíos asociados con estas iniciativas.

Este proceso fue efectivo dando como resultado la implementación exitosa de la Estrategia en el territorio, se abarcaron procesos de cualificación del talento humano en temas de transparencia e integridad. Los participantes al comprender la importancia estratégica de estos valores demostraron un compromiso palpable que se refleja en los logros alcanzados en este periodo.

Los resultados obtenidos no solo son indicativos de la eficacia de la colaboración entre áreas, sino también de la sólida base de liderazgo que se ha cultivado. La transparencia y la integridad no son solo objetivos institucionales; son un reflejo de la cultura organizativa que se construye desde adentro hacia afuera. Este logro destaca no solo la habilidad de los funcionarios y colaboradores de la entidad, para impulsar cambios concretos, sino también su dedicación a fomentar una cultura ética y transparente.

## **2. Avances y logros en la implementación de los campos de acción**

### **2.1 Campo acción Laboratorio de Innovación para la Transparencia.**

Durante el segundo semestre del año, la ejecución de mejoras en las herramientas innovadoras para el acceso a la información, enmarcadas dentro de la Estrategia Institucional "Conmigo Sí es", constituyeron un hito trascendental que demuestra el compromiso de la entidad con la mejora continua y la lucha contra la corrupción. Estos avances no solo subrayan la participación activa de diversas áreas, sino también la colaboración efectiva con dependencias clave de la SDIS, como la Subdirección de Investigación e Información, las Subdirecciones Locales, la Dirección Territorial, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Entre los logros que más se destacan.

**Participación activa:** El proceso de mejora de herramientas innovadoras contó con la contribución activa de diferentes áreas dentro de la SDIS. Esta participación activa evidencia un compromiso generalizado con la promoción de la transparencia y el acceso a la información. Los aportes de cada área enriquecieron el enfoque integral de las soluciones, asegurando que las innovaciones respondan a las necesidades específicas de los actores involucrados.

**Colaboración:** La colaboración efectiva con dependencias estratégicas ha sido un factor clave en el éxito de estas mejoras. La coordinación con la Subdirección de Investigación e Información han garantizado la calidad y precisión de los datos, mientras que la Dirección Territorial aportó desde la perspectiva local datos valiosos. La Oficina Asesora de Comunicaciones desempeño un papel<sup>7</sup> clave en la difusión efectiva de información

transparente, y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico contribuyó con enfoques analíticos para una toma de decisiones más informada resaltando la importancia de los datos y el gobierno abierto.

**Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación:** Un logro destacado ha sido el fortalecimiento del Laboratorio de Innovación como un campo de acción crucial dentro de la Estrategia Institucional, el cual se ha consolidado en un repositorio de insumos documentales denominado Ecosistema de Innovación. Lo anterior se ha convertido en un promotor para la generación de ideas innovadoras relacionadas con la transparencia. Al enfocarse en la innovación, se ha creado un terreno fértil para el desarrollo de soluciones creativas que mejoran el acceso a la información y, por ende, fortalecen la transparencia institucional.

**Vinculación de la innovación con la lucha contra la corrupción:** La conexión entre los temas de innovación y la lucha contra la corrupción se vuelve evidente en estos logros. Las mejoras en herramientas innovadoras no solo facilitan el acceso a la información, sino que también proporcionan mecanismos eficaces para la detección temprana de posibles prácticas corruptas. La innovación se presenta, así como una herramienta estratégica para la construcción de una institución más resistente a la corrupción.

## **2.2 Campo de acción: Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público.**

Este campo de acción surge como una respuesta concreta a la necesidad de esparcir una semilla, una semilla que no solo germine, sino que se nutra, florezca y dé frutos que impacten de manera significativa en la construcción de un futuro con mayor cultura ciudadana y cuidado de lo público por parte de la ciudadanía.

La semilla de la que se hace referencia es la posibilidad de generar un cambio significativo en las prácticas culturales, comportamientos y formas de relación con la ciudad. La orientación de este campo de acción se centró en la idea de sembrar conocimiento, comprensión y compromiso, con la convicción de que la cultura ciudadana y el cuidado de lo público son elementos fundamentales para la edificación de una sociedad más justa. Cada interacción y aprendizaje, fue una gota de agua que alimentó esta semilla, permitiéndole arraigar y desarrollarse en la conciencia de quienes participaron en este proceso.

El propósito último de este campo de acción era ir más allá de la siembra de conocimiento; pues se buscaba la transformación, el empoderamiento y la evolución. Se

pretende ver cómo estas semillas germinan y dan origen a frutos tangibles: una ciudadanía comprometida, una sociedad que valora y cuida lo público, y un tejido social más robusto y equitativo. Se destacan los principales logros, así:

**Territorialización del campo de acción:** Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Centros Amar, Centros Forjar y Centros Proteger de todas las localidades involucraron la Estrategia dentro de sus acciones pedagógicas utilizando la Cartilla para la Transparencia y las fichas técnicas.

**Transformación individual y colectiva:** El campo de acción resalta la capacidad de transformación tanto individual como colectiva. La educación y la cultura se posicionan como elementos clave para la cooperación en la consecución de bienes colectivos, destacando el papel crucial de lo público en la promoción de la participación ciudadana.

**Fortalecimiento del Talento Humano:** A través de la implementación de acciones propuestas desde la estrategia, el talento humano fortaleció sus conocimientos, sobre temas de transparencia e integridad, la motivación y la capacidad para ser agentes multiplicadores. La réplica de contenidos y el uso efectivo de herramientas pedagógicas y didácticas contribuyeron en la conciencia ciudadana.

Las sesiones de cualificación realizadas con profesionales encargados de la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, contribuyó con la ejecución efectiva de las acciones del campo de acción. Estos profesionales se convierten en pilares para la sostenibilidad y continuidad de acciones relacionadas con la cultura ciudadana y el cuidado de lo público.

### **2.3 Campo de acción: Lente a la Transparencia**

Las actividades emprendidas en este campo de acción consolidaron las apuestas relacionadas con la importancia del control social. Estas acciones han involucrado activamente a participantes de servicios sociales, con el firme propósito de contribuir a la mejora continua y el fortalecimiento de la participación ciudadana con población beneficiaria de los diferentes proyectos y servicios de la entidad.

La implementación y las sesiones articuladas de la estrategia se expandieron significativamente, abarcando los servicios de la Subdirección para la Juventud y Vejez. En estas instancias, se logró conectar con jóvenes y personas mayores de los Centros Día Casa de la Sabiduría. En ambos casos, se promovió la transferencia y construcción del conocimiento mediante el uso integral de la Cartilla para la Transparencia. Esta

herramienta se ha constituido como el recurso principal que guía la consulta y apropiación de la estrategia.

El enfoque de las jornadas articuladas fue fortalecer diversos conceptos relacionados con el control social y la participación ciudadana, con el fin de comprender las políticas públicas que rigen los servicios sociales, componentes y líneas de atención de los proyectos, al tiempo que se exploraron los mecanismos de control social alineados con la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. Los principales logros son:

**Territorialización del campo de acción:** De manera exitosa, se desplegaron las iniciativas enmarcadas en la Estrategia, en diversas unidades operativas, abarcando tanto las Casas de la Juventud (jóvenes parceros), Centros Forjar (jóvenes) y los Centros Día Casa de la Sabiduría (personas mayores) en las diferentes localidades. Un aspecto crucial de este éxito radica en la participación activa de la ciudadanía, quienes no solo acogieron estas acciones con entusiasmo, sino que expresaron un interés genuino en continuar con procesos formativos relacionados con el control social.

Este compromiso ciudadano es fundamental para el florecimiento y la expansión de este campo de acción, estableciendo una base sólida para futuras actividades y consolidando la visión de fomentar la participación ciudadana y el control social como elementos centrales de la estrategia.

**Capacidad instalada:** A través de las acciones delineadas en la Cartilla para la Transparencia y los procesos de articulación estratégica, se logró fortalecer significativamente la capacidad instalada en la entidad. El talento humano se convirtió en un componente fundamental, empoderándose con conocimientos sólidos sobre mecanismos de control social y participación ciudadana garantizando la institucionalización del campo de acción.

**Agentes multiplicadores:** Los funcionarios y colaboradores de la entidad no solo adquirieron conocimientos, sino que se consolidaron como agentes multiplicadores. El talento humano se apropió de principios y lineamientos relacionados con la transparencia, integridad y control social, asumiendo el compromiso para continuar con la promoción activa de la participación y la gestión del conocimiento.

**Ciudadanía como agente activo:** Este campo de acción, logro transformar la relación entre la institución y la población participante. Al adoptar un enfoque que pone a la

ciudadanía en el centro, se ha consolidado a los ciudadanos como agentes activos en los asuntos públicos. Esta transformación ha permitido que los ciudadanos no solo sean receptores de servicios, sino participantes activos que contribuyen al mejoramiento continuo de los servicios que se ofrecen. La ciudadanía ha sido activamente incentivada a participar y aportar con sus valiosas ideas e iniciativas

**Empoderamiento ciudadano:** Este cambio cultural, donde la ciudadanía se ve a sí misma como parte integral de la toma de decisiones, representa un éxito trascendental en el objetivo de empoderar a la comunidad. Al construir esta relación, se sientan las bases para una colaboración continua y beneficiosa entre la institución y la ciudadanía. Este logro no solo celebra el empoderamiento ciudadano, sino que también establece un estándar elevado para futuras iniciativas de participación y transparencia.

### **3. Desafíos y proyecciones**

#### **Sostenibilidad de la participación activa:**

Desafío: Mantener la participación articulada entre las áreas y dependencias de la entidad, aunando esfuerzos para el logro de objetivos.

Proyección: Implementar estrategias para incentivar y reconocer la participación, asegurando que cada área contribuya al fortalecimiento de la transparencia e integridad.

#### **Consolidación de agentes multiplicadores:**

Desafío: Fortalecer a los agentes multiplicadores, para que mantengan su interés y capacidad para transmitir conocimientos.

Proyección: Implementar acciones de actualización y cualificación continua para el talento humano, proporcionando recursos y herramientas que los motiven a seguir siendo líderes en la promoción de la Transparencia e Integridad.

#### **Expansión de la cobertura territorial:**

Desafío: Llegar a nuevos proyectos y servicios que aún no han experimentado directamente la Estrategia.

Proyección: Diseñar campañas de difusión adaptadas a las características específicas de diferentes territorios, utilizando canales de comunicación efectivos para ampliar el alcance de la Estrategia y establecer mecanismos de retroalimentación y evaluación constante con los actores locales, asegurando la adaptabilidad de la Estrategia a las

particularidades de cada territorio.

### **Innovación en Estrategias Pedagógicas:**

Desafío: Evolucionar las estrategias pedagógicas para mantener la relevancia y efectividad.

Proyección: Fomentar la investigación y adopción de nuevas metodologías educativas que se alineen con los estilos de aprendizaje cambiantes y las expectativas de la población vinculada.

### **Expansión de la colaboración interinstitucional:**

Desafío: Extender la colaboración efectiva con otras entidades y organizaciones.

Proyección: Establecer alianzas para compartir mejores prácticas, recursos y maximizar el impacto en la lucha contra la corrupción.

### **Innovación y transparencia:**

Desafío: Mantener la relevancia de la innovación en temas de transparencia.

Proyección: Continuar fortaleciendo la innovación como un proceso dinámico y creativo, donde se generen constantemente ideas y soluciones efectivas, para la mejora en el acceso a la información.

## **4. Acciones en términos del seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Ley 1712 de 2014” y Acompañamiento a IDIPRON.**

En el siguiente apartado del informe de la Subsecretaria de Gestión Institucional, se da cuenta de las acciones realizadas y del estado del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas reglamentarias de transparencia y acceso a la información, implementados en la SDIS, en el segundo semestre de 2023, así:

- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, referente a los nuevos estándares de publicación de la información pública para el proceso de divulgación de información, a través del Botón de *Transparencia y acceso a la información pública* ubicado en la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social y los anexos técnicos

relacionados con los nuevos estándares de publicación de la información pública y las indicaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación.

- Matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 -Ver. 2021 (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.
- Proyecto de inversión 7733 “Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá”, meta No. 3 “Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de la Política Pública de Transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social”, tarea número 16, consistente en elaborar dos informes semestrales del estado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la entidad.

### **PRINCIPALES LOGROS:**

Como parte de la estrategia institucional para dar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Subsecretaría de Gestión Institucional, adelantó las siguientes acciones para alcanzar los objetivos establecidos para el segundo semestre 2023.

1. Se creó y publicó en la página web de la entidad una encuesta de satisfacción para la ciudadanía con el propósito de conocer su percepción sobre la información presentada en el botón de Transparencia y Acceso a la Información, para cerrar brechas de apropiación de la información en la medición realizada por MIPG.
2. Durante el último semestre de 2023 se llevaron a cabo 14 jornadas de socialización de la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del plan anticorrupción y atención a la ciudadanía PAAC 2023, mapa de riesgos de corrupción, Política Pública de Transparencia y estrategia institucional para la transparencia “Conmigo Si Es”, dirigidas a 457 Servidores y Colaboradores de la SDIS.
3. Acciones con los Gestores de Transparencia designados por las Dependencias del nivel central, para hacer seguimiento y monitoreo permanente *al **Botón de Transparencia***, de tal manera que se publique de manera proactiva y actualizada la información pública en concordancia con la normatividad vigente, y se atiendan y den respuesta a todos los temas que en materia de transparencia y acceso a la información pública soliciten organismos internos o externos. Para ello se desarrollaron cinco (5) mesas de trabajo, en las cuales se abordaron las siguientes actividades:

#### **3.1 Día de la Transparencia y Lucha <sup>12</sup> contra la Corrupción**

A través del trabajo conjunto con los gestores de transparencia, se celebró el 18 de agosto de 2023 el Día de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción con el fin de promover la participación de Ciudadanía, Servidores y Colaboradores para reafirmar su compromiso con la Transparencia.

Durante la jornada se realizaron diferentes actividades propuestas por las Dependencias, se creó el muro virtual en la página web de la entidad, donde ciudadanía y colaboradores podían enviar material audiovisual o escrito con reflexiones, comentarios o cualquier tipo de opinión sobre temas relacionados a transparencia, se divulgaron piezas comunicativas por los canales de interacción internos y externos, se socializó el artículo 'Voces de la transparencia', se divulgó la carta del senderista y se creó un video de la Transparencia con la participación de la Secretaría de Despacho, Subsecretarios-as y Directivos.

### **3.2. Diligenciamiento Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información**

Función Pública invita anualmente a las entidades a diligenciar un autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para dicha evaluación se coordinó con los gestores delegados de cada dependencia el diligenciamiento del formulario y recolección de las evidencias, donde se obtuvo una calificación del 99.3%.

Para mejorar el índice, la Subsecretaría de Gestión Institucional como líder del proceso de Transparencia y el Acceso a la Información entregó planes de acción para las calificaciones que se identificaron por debajo o igual a 80 puntos en el Autodiagnóstico, por lo que, se propuso formalizar el Esquema de Publicación de Información a través de acto administrativo para diciembre del presente año.

### **3.3. Socialización Menú de Transparencia y Acceso a la Información – Datos Abiertos**

En el marco de la Acción de Mejora para el Hallazgo 9.3.1.1 del Informe de Seguimiento al cumplimiento a la "Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información de la Pública Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia" realizada por la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Gestión Institucional coordinó la socialización virtual sobre el Menú de Transparencia Acceso a la Información, con énfasis en Datos Abiertos y su importancia para la gestión de un Gobierno Abierto, a los servidores y colaboradores de la SDIS a la cual asistieron doscientas dos (202) personas y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### **3.4. Diligenciamiento Índice de Transparencia de Bogotá-ITB 2022- 2023”**

La Veeduría Distrital en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia adelantó la tercera medición del Índice de transparencia de Bogotá-ITB correspondiente a las vigencias 2022-2023 asociado a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (CONPES 001 de 2019) y a los indicadores de avance en cumplimiento del quinto propósito del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024.

En este marco, durante el mes de octubre se llevó a cabo el diligenciamiento de réplica a los resultados previos del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB 2022-2023, con el propósito de mejorar la calificación. A finales de noviembre fueron socializados los resultados finales de la medición con un panorama de riesgo medio que debe mejorar la entidad significativamente, frente el acceso a la información. Cabe mencionar que la SDIS ocupó el lugar 31 de 36 entidades evaluadas.

### **3.5 Actualización esquema de publicación de la SDIS.**

Se trabajó conjuntamente con los gestores de transparencia en la actualización del Esquema de Actualización de Información Pública como herramienta para la actualización del Índice de transparencia y Acceso al Información de acuerdo con el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

4. La SDIS comprometida con la Transparencia y el Acceso a la Información viene adelantando la actualización de la estructura índice en el botón de Transparencia y Acceso a la Información para facilitar la experiencia de usuario y mejorar la presentación de la información de cara a la ciudadanía.
5. A través de la Subsecretaría de Gestión Institucional se entregó a finales de agosto, a la Oficina de Control Interno el Plan de Mejoramiento del Informe de Seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia, en el cual la entidad trabaja para su cumplimiento antes del 31 de diciembre del presente año.

La Subsecretaría de Gestión Institucional comprometida con el cumplimiento de las acciones de mejora, entregó en noviembre del presente año una respuesta al informe preliminar de seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia realizado por la Oficina de Control Interno, la cual fue revisada y aceptada por parte de la OCI.

## **ASPECTOS POR MEJORAR:**

Si bien los resultados reflejan el compromiso institucional en la implementación de la Ley 1712 de 2014, es importante persistir en el trabajo iniciado en particular en los siguientes aspectos:

1. Actualización de los procesos de estructuración, reestructuración, diseño, rediseño en los portales web y sedes electrónicas, así como los contenidos existentes en la página de la Secretaría Distrital de Integración. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Implementación del **100%** del anexo No.1, relacionado con las directrices de accesibilidad web.
2. Atendiendo las responsabilidades definidas en la matriz de responsabilidades de cada una de las dependencias de la SDIS en la generación, actualización y verificación de la información a publicar en la página web de la entidad, La Oficina Asesora de Comunicaciones OAC deberá revisar y verificar permanentemente que la información contenida en la sección de transparencia, cumpla con los requisitos establecidos en el esquema de publicación emitiendo las alertas a las que haya lugar para garantizar una información oportuna, actualizada y de fácil acceso para los grupos de valor y de interés.
3. Así mismo, se hace necesario atender las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en el informe preliminar de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, *con corte a 13 de Junio de 2023*, por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con el fin de formular el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones establecidas en el marco del seguimiento a la ley de transparencia realizado por OCI, tomando en cuenta los siguientes elementos o aspectos:

### **3.1. Anexo Técnico 1 - Accesibilidad Web.**

Se recomienda validar los criterios 1, 16, 17, 32 y capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1 de tal manera se garantice el acceso de cualquier persona a la información publicada por la entidad.

### **3.2. Anexo Técnico 2. Estándares de Publicación Sede Electrónica y Web.**

Se recomienda validar los criterios 2.1 y 2.2 de la Resolución 1519 de 2020 MinTIC, de tal manera que se garantice el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad sensorial e intelectual.

### **3.3. Anexo Técnico 3 Condiciones Mínimas y Técnicas y de Seguridad Digital.**

De acuerdo con las validaciones realizadas a las condiciones mínimas y técnicas y de seguridad digital de la página web de la SDIS, se evidenció la presencia de algunos productos obsoletos que pueden comprometer la seguridad de la página web.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las actualizaciones a dichos productos, con el fin de cumplir los criterios de seguridad establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del Anexo Técnico 3 “Condiciones Mínimas y Técnicas y de Seguridad Digital”.

4. Se reitera, que el éxito del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y por ende de la ley 1712 de 2014, es la celeridad que se dé a las soluciones tecnológicas que se requieren por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (Subdirección de Investigación e Información), para la implementación de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la referida Resolución.
5. Promover un mayor compromiso por parte de las Dependencias para la actualización de la información para que con el apoyo de los gestores de transparencia se publique de manera oportuna la información pública.

### **CONCLUSIONES:**

- Atendiendo el seguimiento realizado por la Subsecretaria de Gestión Institucional, se requiere seguir trabajando en la actualización, publicación oportuna y depuración de la información, así como en la debida presentación de ésta y, que todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social continúen garantizando que la información publicada que corresponda a la transparencia activa, cumpla con los principios de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Se requiere mayor compromiso de las Dependencias de la SDIS para que la información que se publica cumpla los parámetros de calidad como: ser comprensible, accesible, reutilizable, veraz, oportuna, útil y completa.
- Finalmente, es necesario definir de manera prioritaria, las acciones para lograr la accesibilidad de la información de conformidad con lo establecido en la

Circular MinTic1519 de 2020, anexos 1, 3 y 4 e igualmente, que la Subdirección de Información y Tecnología y la Oficina Asesora de Comunicaciones, presenten acciones claras y de fondo para garantizar el cumplimiento de la norma.

## **ACOMPañAMIENTO AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON - EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1712 DE 2014**

### **CONTEXTO**

Dando continuidad al acompañamiento que ha venido realizando la Secretaría Distrital de Integración Social, como líder del sector Social al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en lo relacionado a la implementación de la Ley 1712 de 2014 “ Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” en cumplimiento de la actividad 5.5.2 formulada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC,- 2023, durante el segundo semestre de la presente vigencia se realizaron acciones y reuniones virtuales con profesionales del equipo de planeación, con el fin de brindar apoyo y poner en consideración algunas recomendaciones y acciones que aporten al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, igualmente se brindó apoyo en relación a la implementación de la estrategia “Conoce, propone y prioriza” en el marco de la circular 001 de la Secretaría General de enero de 2022, así como apoyo en el reporte del ITB.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe da cuenta de los compromisos y acciones realizadas por parte del equipo de Transparencia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social y el equipo de planeación del IDIPRON.

### **DESARROLLO**

Durante el segundo semestre de la presente vigencia en el marco del acompañamiento que realiza la Subsecretaría de Gestión Institucional al IDIPRON en la implementación de la Ley 1712 de 2014, se realizaron cinco (3) reuniones virtuales dentro de las cuales se destacan las siguientes acciones:

1. Apoyo a los comentarios y dudas de la herramienta de réplica a los resultados previos del Índice de Transparencia por Bogotá, con mayor énfasis en:

- Instructivo para la apertura de Agendas en el marco de Gobierno Abierto.
  - Se reitera igualmente el actualizar el esquema de publicación de la información todavez que este debe ser ajustado de acuerdo con lo publicado en la página web y con el Índice.
  - Por otra parte en el Menú participa se debe tener en cuenta la estructura definida porel Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente en lo relacionado conla estrategia “Conoce, propone y prioriza” toda vez que a través de circular 001 de 2022 de la Secretaria General se solicita su debida implementación y cumplimiento.
2. En el marco de la Resolución 1519 del 2020 emitida por el Min TIC, 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, y el nuevo ITA vigencia 2021 de la Procuraduría General de la Nación, se realizan algunas recomendaciones tales como:
- Se continua dando elementos y apoyo al profesional de planeación de IDIPRON, para dar cumplimiento a lo establecido en la circular a 001 de enero 05 de 2022,de la Secretaria General, a través de la cual se socializa la guía orientadora para la implementación de la directiva 005 de 2020 en relación a la estrategia “Conoce, propone y prioriza” cuyo objetivo es contribuir a mejorar la relación entre la Administración Distrital y laciudadanía en el acceso y uso de la información pública toda vez que a la fecha esta estrategia no se ha implementado en su totalidad por diferentes situaciones administrativas.

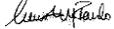
## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Realizar monitoreo mensual de lo que se encuentra publicado en cada uno de los botones destacados y que los sujetos obligados deben habilitar en el encabezado del sitio web como son: Transparencia y acceso a la información pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, de tal forma que la información este siempre accesible, actualizaday acorde con la normatividad vigente.
2. En relación con la implementación de la estrategia” Conoce, propone y prioriza”, se recomienda que se adelanten todas las acciones correspondientes para su completa y debida implementación, dentro de las cuales juega un papel muy importante el área y/o oficina de Comunicaciones, planeación y la Oficina de atención al

ciudadano en cuanto a la recopilación de las sugerencias ciudadanas y su respectiva distribución y control de estas para ser luego presentadas ante el comité institucional de gestión y desempeño del IDIPRON por parte del área de planeación.

3. Por último, buscar los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento en la divulgación de la información en el marco Ley 1712 de 2014 el Decreto Nacional 103 de 2015 y la Resolución interna 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, así como actualización y verificación de la información que se publica en la página web de la entidad.

Elaboró: Equipo de transparencia y Ley 1712 – Subsecretaría de Gestión Institucional.

Consolidó y revisó; Carolina Mojica Revelo. – Líder equipo de transparencia- Subsecretaría de Gestión Institucional. 

Fecha: diciembre de 2023